2022

59

Yopal, 06 de Diciembre de 2013

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Ciudad.

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA: MYCA-SS-SA-63-2013**

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, cuyo objeto es **REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2013 y 2014, REALIZANDO ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD EN LA POBLACION DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN LOS COMPONENTES "ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE, CON SENTIDO SOCIAL", "UNA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE DERECHOS", "ESTRATEGIA FAMILIAS CON MENTE SANA, MUNICIPIO SANO", "YOPAL CONTROLA LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZOONOTICAS CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL" , "YOPAL, ACTIVA Y SALUDABLE", "SALUD NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SENTIDO SOCIAL", "YOPAL CON UN AMBIENTE SANO Y SEGURO", "ESTRATEGIA MUNICIPIO SALUDABLE, CON ENFOQUE SOCIAL"**, Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo de Unión Temporal se suscribe entre las siguientes partes:

YOHANA MILDRETH GIRALDO PEÑA, identificada como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de CONASES CONSULTORES S.A.S, **MARY LUZ DIAZ MORENO**, identificada como aparece al pie de su firma, actuando en nombre del CENTRO DE PSICOLOGIA SANAMENTE S.A.S, **FABIO ENRIQUE PULIDO AGUIRRE,** identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de FACEL LTDA, y **HECTOR FABIANO GIL BURITICA**, identificado como aparece al pie de su firma, quien actúa en su propio nombre.

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como LAS **PARTES** y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Yopal, convocó la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MYCA-SS-SA-63-2013.
2. Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en la mencionada SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, para lo cual han decidido conformar la UNION TEMPORAL PIC YOPAL 2013-2014 que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el **numeral 2 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993** y en el Pliego de Condiciones.
3. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MYCA-SS-SA-63-2013, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar a la Unión Temporal judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

PARÁGRAFO: YOHANA MILDRETH GIRALDO PEÑA, de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que **LAS PARTES** integrantes de la Unión Temporal le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación, funciones y responsabilidad. La participación, funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** en el presente acuerdo de Unión Temporal, será la siguiente:

5.1 PARTICIPACIÓN:

PARTICIPANTE	% PART
FACEL Ltda.	10.1%
CONASES CONSULTORES S.A.S.	24.4%
HECTOR FABIANO GIL BURITICA	23.7%
CENTROS DE PSICOLOGIA S.A.S.	41.8%
	100.0%

5.2 FUNCIONES: Así mismo, las partes conformantes del presente acuerdo asumirán las siguientes funciones en la ejecución del Contrato:

RESPONSABLE	DESCRIPCION LINEA	VALOR PARTICIPACION	PART. %
FACEL Ltda.	ACTIVIDAD CONJUNTA CISP	$ 627,984,959	10.1%
	TOTAL A CARGO DEL PARTICIPANTE	$ 627,984,959	
CONASES CONSULTORES S.A.S.	LINEA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES ZOONOTICAS	$ 556,078,936	24.4%
	YOPAL CON UN AMBIENTE SANO Y SEGURO	751,698,438	
	MUNICIPIO SALUDABLE CON ENFOQUE SOCIAL	$ 186,915,888	
	TOTAL A CARGO DEL PARTICIPANTE	$ 1,518,019,670	
HECTOR FABIANO GIL BURITICA	PROYECTO PIC LINEA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLE NO VECTORIALES TUBERCULOSIS	$ 104,569,992	23.7%
	YOPAL ACTIVA Y SALUDABLE	$ 690,833,516	
	SALUD NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SENTIDO SOCIAL	$ 609,017,486	
	ACTIVIDAD CONJUNTA CONGRESO DE SALUD PUBLICA	$ 72,865,000	
	TOTAL A CARGO DEL PARTICIPANTE	$ 1,477,285,994	
CENTRO DE PSICOLOGIA SNAMENTE S. A. S.	ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE CON SENTIDO SOCIAL	$ 571,474,790	41.8%
	ESTRATEGIA UNA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE A DERECHOS	$ 486,712,155	
	FAMILIAS CON MENTE SANA, MUNICIPIO SANO	$ 981,871,049	
	PROYECTO PIC LINEA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES VECTORIALES	$ 578,405,344	
	TOTAL A CARGO DEL PARTICIPANTE	$ 2,598,134,930	
	TOTAL PROGRAMA	$ 6,221,425,553	100.0%

5.3 RESPONSABILIDAD: De conformidad con lo preceptuado por el numeral 2° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de **UNION TEMPORAL PIC YOPAL 2013-**

- Celebrar el presente acuerdo de Unión Temporal, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal de Unión Temporal, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.
- Presentar por intermedio de la Unión Temporal, la Propuesta en respuesta a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA mencionada.
- Comprometer a las sociedades que representan en forma conjunta y solidariamente ante EL MUNICIPIO DE YOPAL.

4. Que en virtud de lo anterior **LAS PARTES**

ACUERDAN

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de Unión Temporal en un todo de conformidad con el numeral segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los términos de referencia de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MYCA-SS-SA-63-2013, presentar por intermedio de la **UNION TEMPORAL PIC YOPAL 2013-2014**, a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA mencionada.

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo de Unión Temporal comprende la elaboración y presentación de la Propuesta, así como la celebración del Contrato y la ejecución de las **ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2013 y 2014, REALIZANDO ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD EN LA POBLACION DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL EN LOS COMPONENTES "ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE, CON SENTIDO SOCIAL", "UNA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE DERECHOS", "ESTRATEGIA FAMILIAS CON MENTE SANA, MUNICIPIO SANO", "YOPAL CONTROLA LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZOONOTICAS CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL", "YOPAL, ACTIVA Y SALUDABLE", "SALUD NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SENTIDO SOCIAL", "YOPAL CON UN AMBIENTE SANO Y SEGURO", "ESTRATEGIA MUNICIPIO SALUDABLE, CON ENFOQUE SOCIAL"**.

TERCERO: Nombre y domicilio. La Unión Temporal que por este documento se conforma, llevará el nombre de : **UNION TEMPORAL PIC YOPAL 2013-2014**

Dirección : Diagonal 13 No. 26 -30 Barrio Los Libertadores – Yopal (Casanare)

Teléfonos : 6347853 Celular: 3202355038

Fax : 6347853

E-Mail : utpicyopal20132014@hotmail.com

CUARTO: Representación: **LAS PARTES** en el presente acuerdo nombran como representante legal de la Unión Temporal a **YOHANA MILDRETH GIRALDO PEÑA**, mayor de edad, capaz e identificada como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a **MARY LUZ DIAZ MORENO**, también mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar a la **UNION TEMPORAL PIC YOPAL 2013-2014** para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar

2014 responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

En general, los miembros de **UNION TEMPORAL PIC YOPAL 2013-2014** proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante del concurso a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

5.4 FACTURACION: Para efectos del pago y en relación con la facturación, la **UNION TEMPORAL PIC YOPAL 2013-2014**manifiesta que se va a realizar a nombre de la **UNION TEMPORAL**, para tal efecto se enviará copia del certificado del RUT una vez sea expedido.

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se regirán por las leyes de la Republica de Colombia.

SÉPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo de Unión Temporal rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (1) año más.

OCTAVO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente a EL MUNICIPIO DE YOPAL, a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los 06 días del mes de Diciembre de 2013.

Integrantes **UNION TEMPORAL PIC YOPAL 2013-2014**

YOHANA MILDRETH GIRALDO PEÑA
C.C. 40.041.565 De Tunja (Boyacá)
R/L CONASES CONSULTORES S.A.S
NIT: 844003310-4

MARY LUZ DIAZ MORENO
C.C 47.436.112 De Yopal Casanare
R/L CENTRO DE PSICOLOGIA SANAMENTE S.A.S
NIT: 900235906-1

Pasa Conformación UT PIC YOPAL 2013 2014

Sanamente

Viene Conformación UT PIC YOPAL 2013 2014

FABIO ENRIQUE PULIDO AGUIRRE
C.C.4.090.055 De Chinavita (Boyacá)
R/L FACEL LTDA
NIT: 830510566-6

HECTOR FABIANO GIL BURITICA
C.C.79.517.463 De Bogotá D.C.
NIT: 00079517463-4

YOHANA MILDRETH GIRALDO PEÑA
R/L UNION TEMPORAL PIC YOPAL 2013-2014
C.C. 40.041.565 De Tunja (Boyacá)